

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39886 BARCELONA

EDICTO

DON/ÑA. José Maria Valls Soriano, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de los de Barcelona y provincia.

HAGO SABER: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 713/2011 en el que se ha dictado con fecha 9/11/11 auto declarando en estado de concurso a la entidad JOMAPATRI, S.L con CIF B-62956438 y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: VOLUNTARIO.

Concursada: JOMAPATRI, S.L. con domicilio en C. Princesa, 16 2º2ª de Barcelona

Administrador/es concursal/es: D.Dª José Mª Rodríguez Rivera, (economista), con domicilio en Avd. Diagonal, 437 2º2ª de Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita Gran Vía Corts Catalanes, 111 planta 13 edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de quince a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Dado en Barcelona a, 9 de noviembre de 2011.- El Secretario judicial. Fdo.: José Maria Valls Soriano.

ID: A110088720-1